



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Emisión de Bonos Soberanos 2003

Segunda Colocación
Oferta Pública Primaria
Hasta por la suma de S/. 100 000 000,00
Programa de Creadores de Mercado

Mediante el Decreto Supremo N° 041-2003-EF se aprobó la emisión de Bonos Soberanos hasta por S/. 600 000 000,00. En virtud de dicho Decreto Supremo se emitirá un nuevo bono cuyas características han sido determinadas por la Resolución Directoral N° 003-2003-EF/75.01, las cuales se detallan a continuación:

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA COLOCACION

- Denominación	:	Bonos Soberanos Octubre 2004
- Plazo	:	18 meses
- Fecha de Emisión	:	8 de abril 2003
- Fecha de Vencimiento	:	8 de octubre 2004
- Monto	:	Hasta S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa	:	Fija
- Emisor	:	La República del Perú
- Moneda de la Emisión	:	Nuevos Soles
- Redención	:	Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
- Valor Nominal	:	S/. 1 000,00 (Un mil y 00/100 Nuevos Soles)
- Precio de Colocación	:	A la par
- Mecanismo de Colocación	:	Subasta a través del Sistema ELEX de la Bolsa de Valores de Lima
- Modalidad de Subasta	:	Holandesa sobre la tasa del bono
- Variable a subastar	:	Tasa Nominal anual fija, base 360 (Cupón)
- Negociabilidad	:	Libremente negociables
- Registro	:	Anotación en cuenta mediante el registro contable en CAVALI ICLV S.A.
- Agente Colocador	:	Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Pago del Principal e Intereses	:	A través de CAVALI ICLV S.A.
- Opción de Rescate	:	No tendrá opción de rescate

DEL SISTEMA DE COLOCACION

Los Bonos Soberanos se colocarán bajo las condiciones siguientes:

- Participantes de la Subasta	:	Entidades designadas como Creadores de Mercado por Resolución Ministerial N° 118-2003-EF/75
- Fecha de la subasta y horario de recepción de órdenes	:	7 de abril de 2003 de 11:00 horas a 13:00 horas
- Modalidad de entrega de las Propuestas	:	Mediante las Sociedades Agentes de Bolsa que canalizarán la orden a través del Sistema ELEX de la Bolsa de Valores de Lima
- Fecha de Liquidación y Pago	:	8 de abril de 2003
- Modalidad de Pago	:	El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del Banco Central de Reserva del Perú, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación
- Segunda Vuelta	:	En caso de generarse una sobre demanda, se efectuará una segunda vuelta acorde con el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno

CRONOGRAMA DE PAGOS

BONOS SOBERANOS OCTUBRE 2004

Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	183	08/10/2003	Miércoles	08/10/2003	Miércoles
Cupón 2	183	08/04/2004	Jueves	08/04/2004	Jueves
Cupón 3 + Principal	183	08/10/2004	Viernes	08/10/2004	Viernes